

CEPYME pide revisar los requisitos de tramitación de las ayudas directas para agilizar su desembolso

- La Confederación urge simplificar el procedimiento de solicitud para no desalentar a las empresas de menor tamaño

Madrid, 31 de mayo de 2021

La Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa pide revisar los requisitos de tramitación de las ayudas directas aprobadas para pymes con el fin de que su gestión no ocasione más retraso e incertidumbre entre el tejido productivo.

Por un lado, CEPYME urge simplificar el procedimiento burocrático para solicitar las ayudas directas, ya que la complejidad del sistema desalentará a las empresas de menor tamaño. La Confederación llama la atención sobre las peculiaridades y menor estructura de la pequeña y mediana empresa y advierte de que es preciso reducir los costes y plazos de cumplimiento que puedan sufrir las empresas sin perjuicio de la capacidad de la Administración de comprobación posterior.

CEPYME considera que las ayudas aprobadas no responden a compensaciones a las restricciones de actividad tal y como han sido aprobadas en otros países europeos, sino que solo se enfocan a que los deudores cobren.

En segundo lugar, la confirmación por parte de las AAPP de que las empresas cumplen los requisitos de solvencia y pertenencia a sectores establecidos en la norma debe ser muy ágil para evitar que la incertidumbre entre las pymes sea todavía mayor. Por ello, CEPYME solicita que la Agencia Tributaria facilite al máximo posible la tramitación para evitar más demoras.

La Confederación muestra su preocupación por la demora en el pago de las ayudas. El desgaste que las empresas han sufrido durante estos quince meses junto al retraso y la escasez de ayudas debilitará la recuperación económica y la creación de empleo.